

La Asistencia en Reempleo por Ajustes Comerciales (RTAA, por sus siglas en inglés) permite que los trabajadores elegibles para Asistencia por Ajustes Comerciales de más edad reciban pagos que les ayuden a compensar la diferencia salarial entre su empleo anterior y el nuevo. Usted puede ser elegible para RTAA si:

- · Tiene 50 años de edad
- Perdió un empleo debido a competencia extranjera, o su empleo fue trasladado al extranjero
- Encontró un nuevo empleo, pero tuvo que regresar a un salario inicial (o cercano)
- Está ganando menos de \$50,000 al año
- Le sería útil recibir hasta \$10,000 en ingresos adicionales durante los próximos dos años
- Le gustaría recuperar algo de lo que gastó en primas de seguro de salud

Este suplemento salarial está destinado a trabajadores declarados elegibles para el programa de Asistencia por Ajustes Comerciales (TAA, por sus siglas en inglés) por el Departamento de Trabajo del Estado de New York. Para ser elegible debe trabajar de tiempo completo y ganar un máximo de \$50,000 al año en sueldos brutos (excluyendo los pagos por tiempo extra). Puede ser elegible para recibir hasta \$10,000 a lo largo de dos años.

Para comenzar, lleve su Determinación de derecho a Asistencia por Ajustes Comerciales (formulario TA722) al Centro de Desarrollo Profesional del Estado de New York en su localidad. El Departamento de Trabajo del Estado de New York debe haber determinado que usted es elegible para recibir TAA.

Si no tiene un formulario de determinación del Departamento de Trabajo del Estado de New York y sospecha que perdió su empleo debido al comercio internacional, acuda a su asesor de carrera del Centro de Desarrollo Profesional del Estado de New York. Un asesor de carrera puede presentar una petición en su nombre.

OTROS DATOS SOBRE RTAA

- Puede ingresar al programa RTAA después de terminar un programa de Capacitación en el trabajo (OJT, por sus siglas en inglés) o un programa de Capacitación en el aula
- Aunque RTAA requiere que tenga trabajo de tiempo completo, podemos hacer una excepción si está inscrito en una capacitación aprobada por TAA (al menos 20 horas a la semana)
- Si opta por participar en el programa RTAA sin recibir capacitación, seguirá siendo elegible para recibir capacitación aprobada por TAA en el futuro.
- Es elegible para créditos impositivos para cobertura de salud (HCTC, por sus siglas en inglés). El HCTC es un crédito impositivo para participantes en TAA, para ayudarle a pagar las primas del seguro de salud para usted y su familia; los participantes elegibles pueden recibir un crédito impositivo del 72.5 del costo de la prima de seguro de salud calificado.
- Si tiene más de un empleador, incluimos los sueldos de todos los empleos en el cálculo para determinar si cumple con el límite anual de \$50,000 de sueldo por reempleo.
- Podemos tomar en cuenta los empleos que hayan iniciado antes de su separación (del empleo afectado adversamente) como calificantes para RTAA.

Para obtener más información sobre los beneficios, visite www.doleta.gov/tradeact/

